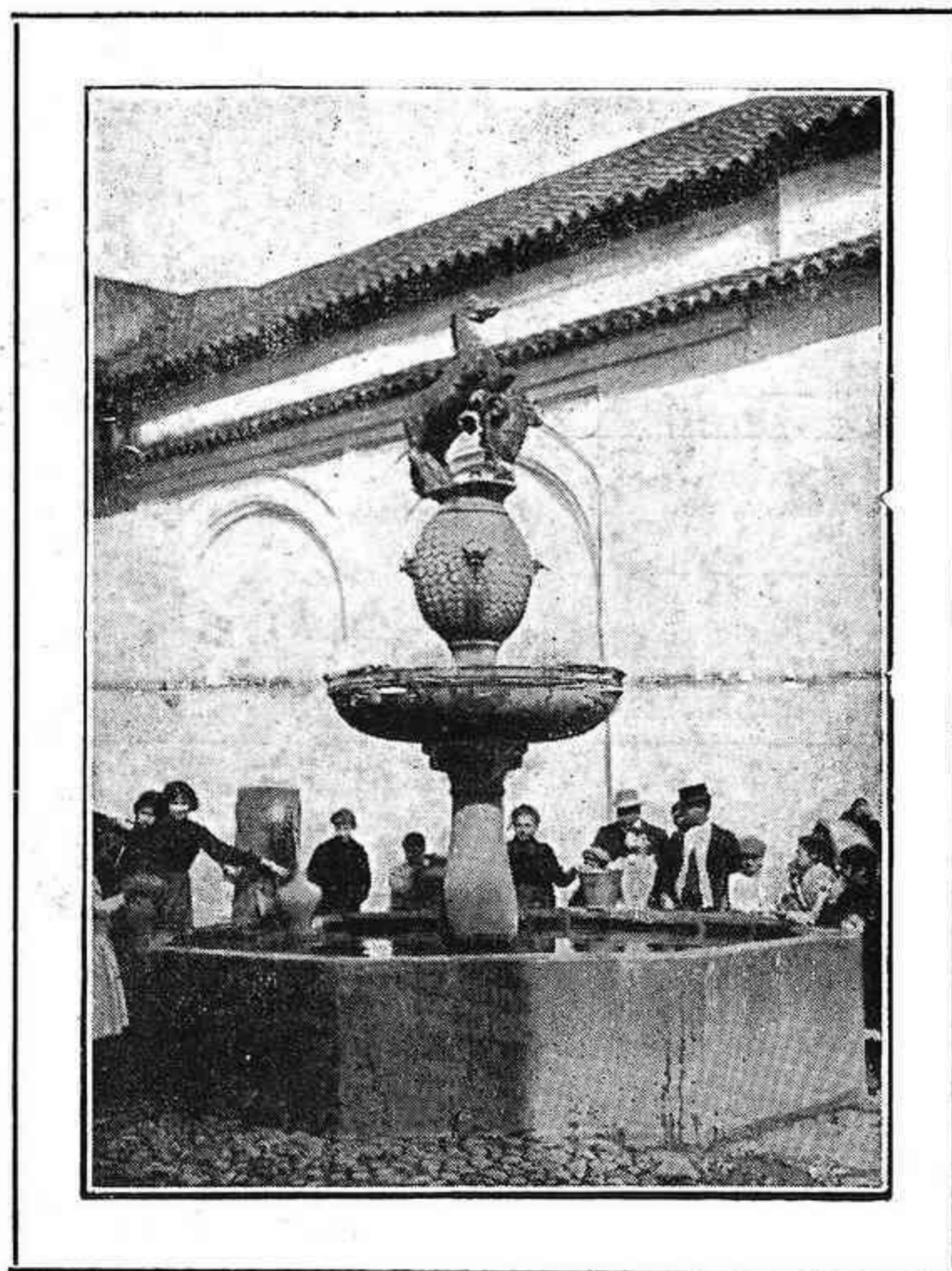


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Fuente del Potro

15 Diciembre 1925

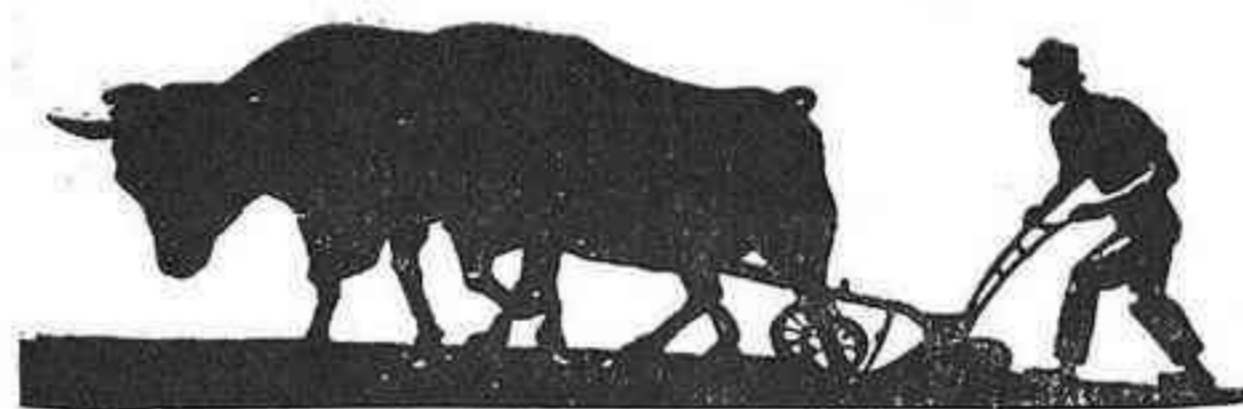
Año V. — Núm. 98

COMPRAS Y VENTAS EN COMÚN



FEDERACION DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS

**Suministro de Abonos, Maquinaria Agrícola
y artículos
complementarios para la Agricultura**



Pidan los Sindicatos cuantos de-
talles necesiten para abastecerse a
tiempo de Superfosfatos de Cal.

NUESTRA OFERTA o modo de operar, basado precisamente en la compra en grande masa de artículos, que se forma por la acumulación de los pedidos que nos hacen nuestros Sindicatos, permite de un modo indiscutible y perfectamente enlazado, que tanto el consumidor de *un* wagón como el que lo sea de *cinco, diez* o más, resulte beneficiado en una cantidad que siempre será mayor que la que le correspondería si se dirigiera a comprar al mercado libre, porque nuestros descuentos están en relación, no con lo que adquiere cada consumidor, sino con los que correspondan al número de wagones que para todos se hayan comprado.

SAN PABLO, N.º 34

CÓRDOBA

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania) Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario.—Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43 Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

MONT BLANC

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERÍA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa

Alfonso XIII, 48. — CÓRDOBA

Banderas, Cruces, y Porta=banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, soliciten a esta Federación lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Para pedidos, a esta Administración: San Pablo, 34. Córdoba.

HARINA DE PESCADO

FRESCO, DESENGRASADO "Atlantic"

Alimento para los animales domésticos, rico en protaina y exento en absoluto de sustancias químicas

Pedidos, en esta Federación.

DOBLES COSECHAS

por lo menos, de las que hasta ahora se obtenían, se conseguirán aplicando los nuevos métodos de cultivo de secano que enseña el libro *Cultivo continuo*, que acaba de publicar el sabio director de la Estación de Agricultura de Zamora, D. Marcelino de Arana.

Las experiencias realizadas comprueban el éxito. Precio, 10 ptas. en esta Ad.^{món}

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO V. NÚM. 98 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Diciembre 1925	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

PALABRAS AUTORIZADAS

Un llamamiento que hay que obedecer

No podemos menos de recoger aquí, para autorizar con ellas a nuestra Revista, las luminosas orientaciones que el pasado día de la Inmaculada trazaba nuestro querido Prelado a todas las obras de acción católica en el sermón que pronunció en San Hipólito.

Con un acierto, que no por ser habitual en él es menos de admirar, señaló normas claras, precisas y prácticas, con arreglo a las cuales deben proceder todos los que se preocupan de cumplir sacratísimos deberes de conciencia.

Afirmaba rotundamente el Sr. Obispo de Córdoba que no basta ser individualmente buenos. Quien invoca a Dios y practica la piedad y frecuenta los templos, ha hecho algo de lo que debe, pero no puede ufanarse de haber llenado todas sus obligaciones. Cuando se vive en sociedad, entre hombres que son hermanos nuestros y tienen necesidades en sus cuerpos y en sus almas, no puede nadie limitarse a ser privada e individualmente bueno; hay que sembrar el bien por donde quiera que se pase y de

lo contrario los más espléndidos actos de piedad serán hermosos como una flor, pero tan pasajeros como ella.

La piedad que hay en el fondo del corazón tiene que desbordarse para fuera no de un modo arbitrario, sino con organización y con método. Y para encauzarla proponía el Sr. Obispo con su autoridad indiscutible, un doble objetivo: una cruzada contra el pecado y otra cruzada contra el hambre.

Ambos trabajos son de tal magnitud, que requieren el concurso de todos y especialmente de los buenos. No basta no pecar, sino que hay que procurar que los demás no pequen, como no basta rezar, sino hay que obrar, porque la oración que es amor de Dios no se completa sino cuando se socorre al necesitado, que es amor al prójimo. A la ola del pecado, la piedad ha de ponerle un dique, a la ola del hambre, la caridad ha de dar un remedio.

Y en esta labor no puede haber ni excepciones ni parcialidades. Todos, absolutamente todos—lo mismo los indi-

viduos que las entidades—que se precien del glorioso título de católicos, han sido llamados por su jefe auténtico, que es el Sr. Obispo, para tomar parte en estas cruzadas.

¿Cómo responderán los fieles cordobeses, las instituciones, las cofradías, las Congregaciones al llamamiento que les ha hecho su Prelado? Nunca fué tan perentoria como ahora la necesidad de poner manos a una obra, que nunca fué tan claramente presentada a la actividad y al esfuerzo de los buenos como en los actuales momentos.

El camino ha sido claramente trazado por quien tiene plena autoridad para hacerlo; la obra a realizar, concreta, práctica, positiva, ha sido mostrada como una ineludible obligación de conciencia; la organización está igualmente hecha desde el momento en que hay un Jefe que se pone a la cabeza de la empresa; y por si todo esto fuera poco, hay la fuerza sugestiva del ejemplo, porque el Sr. Obispo, que ha trazado la norma, ha empezado también recordando que está en todo su vigor la hipoteca que de su persona con todo lo que tiene y vale hizo al entrar en la diócesis en favor de los necesitados.

¿Habrá quien sea capaz de resistir a tantas y tan poderosa razones? ¿No considerarán como un honor todos los fieles y todas las entidades católicas de Córdoba poner sus personas, sus fuerzas y sus posibilidades a la disposición de su Prelado para emprender esta doble cruzada, que pide a la vez el amor de Dios y del prójimo? La limpia historia de Córdoba, tan sólidamente piadosa siempre, los estrechos vínculos de afecto y de veneración que profesa a su

Prelado, nos permiten abrigar la esperanza de que la voz del Pastor ha de encontrar eco en el corazón de sus hijos y que aun han de lucir hermosos días de labor y de triunfo para la acción católica en esta tierra de Córdoba.

De la Federación

El día 7 del corriente se reunió la Junta directiva de esta entidad, y en ella dió cuenta su presidente Sr. Sepúlveda, de la reunión del consejo directivo de la Confederación, celebrada en Madrid en los últimos días del mes pasado, en la que se estudia los medios de hacer más fecundas las relaciones entre los organismos federados. A virtud de una comunicación de la presidencia de la Confederación, se acordó telegrafiar al Gobierno, y recabar de nuestros sindicatos que también lo hagan, para impetrar del mismo, que no prosperen ciertas orientaciones que tienden a imponer a los agricultores nuevos gravámenes que beneficiarían a las Cámaras Agrícolas. También se acordó actuar en igual forma para conseguir de los poderes públicos, que sean excluidos los carros agrícolas de las disposiciones dictadas sobre el rodaje de vehículos.

Por último, dicha Junta acordó que la firma bancaria de la Federación, sea llevada mancomunadamente por dos firmantes; autorizando para ello a los señores Presidente, Tesorero y Vicetesorero.

* * *

En la reunión que celebró el Consejo Provincial de Fomento, el día 3 del mes actual, se reorganizaron la seccio-

nes del mismo, y los vocales del mismo que ostentan la representación de la Federación Católico Agraria obtuvieron la siguiente intervención: Sr. Conde de la Cortina, Presidente de la sección de acción social; D. Luis Junquito, vocal de las secciones de Agricultura y de Obras Públicas, y D. Angel María Rubio, secretario de la sección de acción social.

Debe remediarse

El ex fiscal del Tribunal Supremo y hoy ministro de Gracia y Justicia, en la Memoria elevada al Gobierno este año, pone el dedo en la llaga de nuestro hondo y trascendental problema, del problema social agrario, que en España sigue o casi se iguala en importancia al de Marruecos, pues si con éste se trata de civilizar, colonizar y educar a nuestros salvajes vecinos, con aquél se pretende, mejor dicho, debía tenderse a civilizar, colonizar, educar, y antes de todo ello *alimentar* a nuestros propios compatriotas, a la clase proletaria agrícola, e instruir también a algunos de sus patronos, hacendados y propietarios a quienes tanto falta por saber de sus deberes y derechos.

El cambio de valor experimentado en los últimos años en la propiedad, los aumentos inmoderados e irreflexivos en las rentas, venidos principalmente del absurdo método de las subastas, y algunas otras causas, han traído como consecuencia lógica el deseo de aumento en los precios de ventas y de arrendamientos.

Es un postulado universal la accesión del mayor número posible de braceros a colono y a la propiedad. Díganlo, en primer lugar, las reformas hondísimas de Rumania, las de Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Estonia y la misma Italia. Y conviene tener presente que en casi todas esas naciones el Estado anterior a las reformas presentaba un aspecto harto más favorable que nuestra situación agraria actual. Procurar la ascen-

sión al colonato, escalón intermedio siempre conveniente y muchas veces necesario entre el bracero y el propietario, es obra de verdadera reforma social.

Urge, pues, facilitar los arriendos, reformando para ello el contrato de arrendamiento rústico, con criterio tan libre de conservadurismo dañoso como de prejuicios avanzados, que suelen terminar en retrocesos.

Toda reforma agraria es evolutiva en su desarrollo y local en su aplicación. Mucho más debe ser ambas cosas una reforma española que ha de contar con las arraigadas costumbres, rayanas en la rutina, de nuestros campesinos y la múltiple variedad de condiciones agronómicas de la Península.

Sentadas las bases generales de una nueva legislación de arrendamientos rústicos, habría que cuidar con el mayor esmero de los órganos que hubiesen de aplicarla. Pudieren ser Comisiones provinciales en que se hallarían representados propietarios y colonos, técnicos del Estado y algún funcionario judicial.

Sin órganos especiales—como los constituidos en otros países—la reforma sería estéril o perturbadora porque, o se burlaría por el propietario prepotente o alentaría, si fuera muy avanzada en sus soluciones, un estado de indisciplina social que redundaría en mengua de la producción misma.

Nuestro nuevo Gobierno, antes aún de que acierte al llevar a cabo la empresa, ha acertado ya al comprender la necesidad de comenzarla.

De la Página Agrícola de «El Debate»

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

CONSTRUCCION DE ESCUELAS

LA ACCION SOCIAL

Momentos antes de empuñar la pluma para trazar estas líneas, me entregaba a la grata y cotidiana tarea de echar una ojeada por la prensa. Allá, por un rincón de la quinta, encuentro el sumario de la «Gaceta» del día 25 de Noviembre, y, en el apartado correspondiente a Instrucción pública, topo con esta disposición: «Aceptando la cesión en favor del Estado del edificio de nueva y única planta que, con destino a escuela nacional mixta, acaban de construir, a sus expensas, los vecinos de Godina, Ayuntamiento de Pravia (Oviedo) y disponiendo se les dé las gracias».

Si yo hubiera sido el redactor-jefe de ese periódico, tal disposición a cualquier hora corre la misma suerte que sus hermanas del diario oficial albergadas de manera vergonzante, hasta escritas con letra más menuda, en la *Quinta* plana de un rotativo. A buen seguro, que aparece en primera plana con letras gordas como puños, y con un ditirámico artículo, poniendo al pueblo de Godina como modelo de tantos pueblos españoles que, inconscientes de su deber, sestan esperando que el Estado-providencia les resuelva problema tan de su incumbencia social como es el de la escuela.

¡Bien por el pueblo de Godina!

Al elogiar así al citado pueblo asturiano, no se crea que estamos en falsa idea de creer que es caso único, no. Sabemos que, de esos hay a montones en el norte, y, especialmente, según se nos ha dicho, en la provincia de Soria.

Estos son los verdaderos pueblos cultos, conscientes de sus obligaciones sociales, dignos de la autonomía en su gobierno.

El Estado, sólo como misión tutelar debe tener la educativa. La educación es una de las primeras obligaciones de la sociedad, y, en primer término, de la institución social fundamental: de la familia. Cuando las familias, y su agrupación, los pueblos, no saben, o no pueden, o no quieren cumplir con esta primordial obligación, el Estado, tutor universal, debe acudir a cumplir las obligaciones que la sociedad olvida. ¿No hay que reconocer, con pena, que la mayor parte de los pueblos del sur de España, muy en especial los de Andalucía, son los más niños, los más necesitados de esa misión tutelar? ¿Que pocos casos se dan de pueblos que construyan las escuelas a sus expensas!

He visto en muchos, en muchísimos pueblos, grandes y chicos, un edificio elegante, de los más elegantes del pueblo; y al preguntar por su propietario, me han contestado: es el casino. ¡Cuantos casinos contruidos con elegancia, decorados con lujo sin que para ello haya faltado dinero!

Es forzoso reconocer que el hombre es por naturaleza egoísta y que los grandes ideales, el religioso muy especialmente, consiguen de él que abdique de su egolatría y se preocupe del bien ajeno.

Piensa que necesita un rato de esparcimiento, y afloja la bolsa y saca dine-

ro para unirlo al de otro y otro, que también ansía ese esparcimiento, y todo el dinero unido levanta el edificio en que podrán matar unas horas los trabajadores, y asesinar muchos días los vagos de profesión. Pero.... ¿Dónde pasan el día sus hijos? ¡Ah! eso no les preocupa.

Estará el niño cinco horas diarias encerrado en un mal local, destartado y frío. En ese ambiente de pobreza y de repugnante fealdad, se irá formando su espíritu, que no podrá menos de conservar toda su vida huellas de la influencia de aquel medio triste que le rodeaba; y consecuencia natural, el periodo escolar habrá quedado impreso en su memoria como una pesadilla, como el fantasma cruel que ensombreció su felicidad infantil. ¿No tendrá algo de culpa ese fatídico recuerdo, del desvío que los hombres tienen hacia la Escuela? ¡Horror a la Escuela! ¡Cuán extendido por desgracia, y cuan funesto para la educación de los niños!

Es necesario clamar, en todos los tonos: ¡Padres de familia y hombres, aunque no seáis padres: pensad en vuestros hijos, pensad en los niños! Es necesario que os preocupeis de hacerlos felices; no amargueis los primeros años de su vida. Puesto que vais a cortar las alas de su omnimoda libertad durante unas cuantas horas al día, procurar, por lo menos, que sea alegre la jaula, para que en sus labios no muera la risa, ni desaparezca de sus mejillas, ni la alegría de sus almas.

¿Sería tan difícil a los vecinos de un pueblo, construir las escuelas donde han de educarse sus hijos? Si el rico construyera con el dinero, en proporción de

su riqueza, y el pobre con su trabajo; si todos unidos, para la que debe ser obra de todos, se decidieran; y unos diesen el solar y otros la madera; éstos el yeso, y aquéllos los ladrillos y la piedra; quienes poseen caballerías y carros los empleasen en el acarreo de los materiales, y los que sólo posean sus brazos los ofreciesen gratuitamente para ocuparlos en levantar el edificio escuela... éste surgiría como por encanto y, sin gran esfuerzo, realizarían una obra admirable, merecedora de eterna gratitud; honroso testimonio de la cultura de un pueblo, digno ejemplo para las generaciones venideras.

El Estado, en su deseo de estimular la acción social en problema tan importante, en el decreto de 17 de Diciembre de 1922, art. 11, se compromete a calificar de *preferentes* las solicitudes que presenten las sociedades, asociaciones o particulares y atenderlas *antes que ninguna otra*, cuando ofrezcan solar y el 50 por 100 en metálico del importe total de las obras, de cuya realización él mismo se encarga. Igualmente se compromete a la adaptación de edificios para escuelas, cuando le se ofrezca cooperación mediante jornales, transportes y materiales acopiados al pie de la obra. Claro que, estos últimos dos casos, tienen menos probabilidad de ser aceptados por el Estado, atendidos los inconvenientes que en la práctica suelen presentarse.

Nadie más a propósito para organizar esta acción social en favor de la construcción de escuelas, en el caso de apatía de las autoridades locales, que las asociaciones en la localidad existentes, puesto que son las que ostentan la

representación de los intereses comunes y, por tanto, las llamadas a encauzar la actividad individual en el cumplimiento de los deberes primordiales de la sociedad, como es: la educación del pueblo.

Aral.

LOS TRIBUNALES INDUSTRIALES

Contrariando la tendencia de la unificación de procedimientos, la realidad—suprema ordenadora de la vida—ha decretado la creación de una especie de jurisdicción especial para la aplicación de un derecho nuevo.

El procedimiento clásico es caro, tortuoso, difícil y lento; el derecho obrero, nacido para encauzar las violentas ansias reivindicadoras de una parte considerable de la sociedad, que—según el distinguido sociólogo católico Sr. Sangro—ha creído que después de varios siglos de legislarse para el capital era hora de dedicar algunos años a legislar para el trabajo, necesita de un procedimiento nuevo, limpio de las máculas que afean y anulan el ordinario.

A impulsos de esta necesidad han nacido los Tribunales industriales, que en los diversos países se presentan con distintas denominaciones, pero que en todos responden a la misma idea, facilitar la justicia a las clases trabajadoras, porque de nada sirve declarar derechos si no se proporcionan al mismo tiempo medios adecuados de hacerlos efectivos.

En nuestro país, han alcanzado los Tribunales Industriales un pleno éxito en los lugares en que han sido conocidos y utilizados.

Pero la práctica de doce años ha puesto al descubierto algunos defectos de la institución, que urge corregir si se la

quiere dotar de la máxima eficacia, en lo que se encuentran interesados los jueces, los patronos, los obreros y la misma sociedad.

Todos saldrán beneficiados con el perfeccionamiento de los Tribunales Industriales.

Tanto los individuos como las sociedades se encuentran directamente interesados en que los Tribunales Industriales adquieran la máxima eficiencia, y muy especialmente por los jueces y letrados, que en la práctica diaria han podido apreciar los defectos de la organización actual y la urgencia de subsanarlos.

Esperamos que una de las primeras medidas del actual Gobierno y de su culto Ministro del Trabajo, sea abordar el asunto de que estos Tribunales funcionen en todas partes, y mejorar para ello la ley porque se rigen.



SEMILLAS
SELECCIONADAS

HORTALIZAS
FORRAGERAS
• DE PRADOS •
FORESTALES
CEREALES
• FLORES •

DESCUENTOS ESPECIALES A
SINDICATOS Y REVENDADORES

• PEDIR PRECIOS •

EL CULTIVADOR MODERNO
Notariado 2 - Apartado 625
BARCELONA

La vida en la Casa Social

Está en periodo de notable vitalidad la actuación de los sindicatos. En el de Oficios Varios se trata de dar vida autónoma, segregando de él a los de Empleados de Escritorio y del gremio de Plateros, en vista del gran número de individuos de estas profesiones y del entusiasmo que existe entre ellos para constituirse como sindicatos independientes.

El Sindicato Ferroviario ha reorganizado su Junta Directiva, dando entrada en ella a nuevos y valiosos elementos que recientemente se le han incorporado; tratando de crear el fondo de seguro por enfermedad que otros de la Casa poseen, en cuanto el número de afiliados lo permita.

Y en el Agrario continúan con actividad las operaciones de préstamos para las labores de la época.

En el Salón de Actos han continuado las Conferencias explicativas de la reciente Peregrinación Osio. Nuestro Consiliario, D. José M. Gallegos, ha hablado en dos sesiones sobre el Coliseo, las Catacumbas, la Basílica de S. Pedro y el Vaticano, y el Canónigo de esta Catedral Sr. Caravaca sobre la Roma Imperial, pagana y cristiana.

Con la gracia de Dios, continuará la serie de estas notables, amenas e instructivas conferencias, que sirven de recuerdo instructivo a las personas que a la Peregrinación asistieron, y de divulgación para las que no pudieron participar de aquel bien.

El descanso dominical

Aunque no fuera ley del reino es una ley moral que debiera merecer más respeto del que a todos merece. Triste es decirlo, pero así es. Bastaba salir a la calle en Córdoba en los pasados domingos para ver que es papel mojado la ley del descanso dominical. Mal ejemplo, y gran demoledor, es este. Ni en obras oficiales, ni en obras particulares, se respeta este precepto legal y moral.

Nos alegan algunos que por la estación de lluvias que atravesamos, el obrero lleva muchos días de paro, y está que no puede más, en atrasos y necesidades. Gran argumento es. Para nosotros, más obreristas que el que más, (y el que no se sienta amigo del obrero cuando éste pasa hambre y grandes apuros, merecería el castigo del hambre y del frío por toda su vida) para nosotros, el argumento es de fuerza irresistible; y ante el desequilibrio social que esta necesidad del obrero, por el paro, produce, optamos una vez más por la otra necesidad de acudir a ella urgentemente, con medidas sociales; cooperación social; atención social; variación de las leyes sociales.

Pero... (aquí está el busilis); la ley humana afecta al bolsillo, y ante este

contratiempo se opta ordinariamente por violar y variar la ley divina, que no afecta al dinero, al menos en forma inmediata y palpable.

Y así vamos pasando. Y nos hacemos la ilusión de que no vemos el germen demoledor y desmoralizador que vamos sembrando cada vez que dejamos a cuenta de la Providencia el saldo deudor que existe contra nosotros por el deber de atender a la necesidad ajena. Y el Señor, paciente e infinitamente misericordioso, nos extermina porque comprende que es tanta nuestra pequeñez como nuestra necedad; pero de lo que haya de avaricia y maldad, de esto, si, nos pasará la cuenta algún día.

Real Orden importante

La circulación de Carros por carretera

La «Gaceta» ha publicado el mes próximo pasado una interesante R. O. en la que se dispone:

Primero: Desde 1 de enero de 1926 quedará prohibida en absoluto la circulación por las carreteras de uso público de los carros de tracción animal cuyas llantas metálicas tengan una anchura menor de tres centímetros para los de dos ruedas tirados por una o dos caballerías o una sola yunta, que conduzcan cargas menores de 300 kilogramos y queda asimismo prohibida en absoluto la circulación de los demás carros que no tengan sus llantas por lo menos un ancho de cuatro centímetros.

Se prohíbe también irrevocablemente la tracción por más de cuatro caballerías en reata y por más de seis en los demás casos.

Segundo: De acuerdo con lo dispues-

to en el reglamento de Policía y conservación de carreteras, aprobado por real decreto de 29 de octubre de 1920 y en la real orden complementaria de 13 de octubre de 1923, modificando algunos conceptos, las llantas metálicas de los carros deberán tener en lo sucesivo, como mínimo las anchuras que se fijan a continuación:

Carros de dos ruedas

Con una o dos caballerías o una yunta, ocho centímetros.

Con tres caballerías, nueve idem.

Con cuatro caballerías o dos yuntas, 10 idem.

Carros con cuatro ruedas

Con una o dos caballerías: ruedas delanteras, cinco centímetros; ruedas traseras, siete idem.

Con tres o cuatro caballerías: ruedas delanteras, seis centímetros, ruedas traseras, ocho idem.

Con cinco o seis caballerías: ruedas delanteras, ocho centímetros; ruedas traseras, 10 idem.

Art. 3.º Se concede una prórroga de tres años, a partir del día 1 de enero de 1926, con la condición de que los dueños paguen una cuota progresiva de permiso anual, con arreglo a una escala.

El artículo cuarto señala la forma y lugar en que deben pagarse las multas.

Por el artículo 5.º se exceptúa del pago de las cuotas y multas fijadas a los carros que transiten vacíos o conduciendo carga que no exceda de 300 kls.

Art. 6.º Por los alcaldes presidentes de los respectivos Ayuntamientos deberá cuidarse de prohibir en absoluto la construcción de nuevos carros con llantas antirreglamentarias, imponiendo en su caso las sanciones que sean procedentes.»

EL AGIO DE LA VIVIENDA

La ley de la usura puede y «debe» ser aplicada a los caseros sin conciencia que cometen las más infames de las usuras «llevándose» la mayor parte del producto del trabajo de sus inquilinos. Mala es y contra ella se dictó esa justa ley, la usura sobre el préstamo; pero aún es peor la del casero que abusa; porque el prestamista corre el riesgo y ventura de su «negocio»; realiza una «operación» cuyas garantías a veces fallan. Pero esta usura sobre la renta de la casa nada expone, nada arriesga, ni aun siquiera «saca a nadie» de un grave apuro, como a veces hacen los prestamistas, cuya expoliación es, en ocasiones, la salvación real de una fortuna o de un negocio en peligro.

El «casero usurario» no tiene justificación alguna; es más infame, más vituperable, más execrable que el prestamista... con ser éste «lo que es».

Ocurre frecuentemente, cuando casa, piso o habitación quedan desalquilados que los nuevos inquilinos se ven obligados a pagar una renta que en la mayoría de los casos suele ser casi el doble de la que la misma casa, piso o habitación tenía con los anteriores moradores. Los nuevos han de pagar ineludiblemente lo que se les pide o vivir en la calle.

Claro es que aquí el espíritu

leguleyo de la época reclamaría a voz en grito esa acción judicial de la que tan temerosos se muestran todos los españoles, más que por puerilidad de ánimo, por sobra de razón.

Por moralidad, por espíritu de justicia, la ley de usura puede hacerse extensiva a muchos casos de la vida española, donde la más desenfrenada codicia rige, y la avaricia es la suprema dictadora. No hace aun mucho, la ley de la usura fué hecha extensiva para varios casos concretos de subsistencias, porque así lo exige la salud del pueblo, y a los que pecaron de avarienta codicia, les fueron impuestas las sanciones que en la citada ley se prevenían.

¿Por qué no se procede de igual modo en el caso de la vivienda?

¿No es usurario que viviendas modestas, cuyos últimos inquilinos pagaban un alquiler de 50, 60 ó 75 pesetas mensuales, renten hoy cuando menos 100 y algunas hasta 125 y 150?

Casos son estos tan visibles y notorios, que a todos constan. Se perpetran porque la avaricia es audaz y tanta la necesidad de vivienda, que el más resuelto se declara vencido y transige con todo.

Y en este caso la aplicación de la citada ley, por inicitava judicial, perseguible de oficio, como cualquier otro delito público, ven-

dría a ser una de las más poderosas y prácticas resoluciones del problema de la vivienda, a la vez que la más eficaz protección del inquilino, víctima de quienes todo lo posponen a su medro e interés personal.

Del Directorio al Gobierno

En los primeros días de este mes el gobierno de la nación ha pasado de manos del Directorio a las de un Gobierno, formado por hombres civiles, eminentes y prestigiosos, personal, política y técnicamente considerados; tan eminentes y prestigiosos que ni aún la crítica mas sañuda, esa inevitable oposición que en todas partes existe como planta dañina que nada tiende a crear y se complace en el libelo y la calumnia por venenoso instinto, hasta esa exacerbada crítica, ha enmudecido, dejando sus garras y su pico para otra ocasión de más fácil presa.

A nosotros, políticamente, nos tiene sin cuidado el cambio; es holgado decir que tenemos una misión específica que se satisface de la consecución de los fines de nuestro Reglamento sindical: El bien de la agricultura como base del bien nacional; el bien de los necesitados, como base del «*fin principal*» del hombre.

Las demás cosas las estimamos secundarias; no porque en sí lo sean todas, y esta de que se trata en sí es importantísima, sino porque se apartan del cometido social que a nosotros, sindicalistas agrarios, nos incumbe.

Pero, si como agrarios católicos, este cambio de Gobierno no nos afecta directamente, sí indirectamente nos debe interesar; y como ciudadanos y como Asociación española, nos mete de lleno en un nuevo ambiente, en el que, y con el que, tenemos que desarrollar nuestra vida ciudadana desde ahora en adelante.

Teniendo los predicados que empleó y exaltó el General Primo de Rivera, gobernando el Directorio, el nuevo gobierno tendrá a su lado las simpatías de todos los hombres de bien. Acercando, como se acerca, la marcha de la nación hacia un mas normal desarrollo, se acrecienta el optimismo con que la opinión ha de recibirle.

Pasó lo que no fué más que una operación de policía, nacional o política; el encaje de nuestro gobierno en formas más usuales, y saneado de gran parte de los vicios de sistema de que antes adolecía, orienta a la nación en derroteros de positivas mejoras. Estamos en franquía, gracias a Dios, sobre un buen camino. Estamos en «marcha avante», que nuestra actuación ciudadana, la de todos, ha de hacer, o no, eficaz, según querramos.

No marcha nación alguna sin dificultades; véase el ejemplo de las que abruma a otras naciones; no marcharemos tampoco sin una oposición; razonada o nó, lógica o nó; véase lo que en el mundo pasa, y lo que en el mundo se lucha desde las esferas del gobierno.

Tengamos esto por ley de vida; la actuación y la lucha ciudadana. Y después que cada uno obre según su conciencia: Si esta es sana, camino del bien; si ella no lo es, como fuerza nociva que en el juego del mundo se disputará, siempre, el triunfo con las demás fuerzas sociales.

VITALIDAD DEL PUEBLO ESPAÑOL

Constituye un motivo que explica buena parte del éxito del Instituto Nacional de Previsión, en su labor de política social, después de la acción de la Providencia, la sincera confianza que tiene en la vitalidad de nuestro pueblo.

Si se trata de actuar sobre masas y se tiene escepticismo respecto a sus condiciones, hay grandes probabilidades de

que fracase una política. Jefes de partido y Estado Mayor de los mismos que no consideren plenamente capacitado el sector que dirigen, será poco y deficiente lo que hagan, y fácilmente se comprende que entonces el partido no sea consultado ni se le encomienden grandes empresas y que la inacción contribuya a la pérdida de fuerza orgánica.

Hace poco pudimos contribuir en algo a que se acordase convocar una amplia reunión para tratar de determinada organización provincial de una Caja Regional. La opinión es indiferente—decían algunos pesimistas—, y nosotros replicábamos que con esta idea, que fué plenamente desechada, nada se haría, pues no se consulta a la opinión porque tiene atonía y tiene atonía porque no se le consulta.

El optimismo, el optimismo consciente, es una fuerza poderosa.

Los problemas sociales, jurídicos y políticos los resuelve la sociedad toda, y no podemos desertar de la lucha abandonando un puesto de honor. Al alejamiento lleva el pesimismo y a todo lo contrario la enseña anglo-sajona: trabajar, buscar, encontrar y no rendirse.

Y esto con persistencia, sin aquellas variaciones bruscas de fútiles motivos que ora conducen al pesimismo, ora al optimismo en la figura de Eugenio, que llevó Balmes de la realidad a su clarividente «Criterio».

Tener fé en la vitalidad del pueblo español, en todas sus manifestaciones. Este es el secreto a voces del éxito del Instituto Nacional de Previsión.

J. Maluquer

V A R I O S

Lo que paga el contribuyente francés: El senador francés Beranger, miembro de la Misión francesa que fué a WASHINGTON para discutir el asunto de la

consolidación de la deuda, dice en un periódico lo siguiente:

«En el año 1926, los impuestos del Estado, comunales y departamentales, representarán una suma de 37.000 millones de francos.

Esto equivale a un impuesto medio, para cada súbdito francés, de 940 francos. Si se tiene en cuenta que la renta media de cada ciudadano francés puede calcularse casi exactamente en 3.850 francos, cualquiera puede conocer la consecuencia que se desprende de estas cifras: el ciudadano francés paga por impuestos de toda índole muy cerca de la cuarta parte de sus ingresos».

Ni los ingleses, ni alemanes, ni menos los españoles, pagamos impuestos como los franceses, obligados a hacer frente a las derivaciones de una guerra, que si bien no desearon tampoco supieron evitar, empujados por Inglaterra.

◆◆◆

La colonización agrícola en nuestra zona de Marruecos: La liga Nacional de Campesinos ha elevado al Directorio un interesante escrito insistiendo en la conveniencia de que se active y estimule la colonización agrícola en nuestra zona de Protectorado, no por medio de empresas, de grandes explotaciones, etc. sino de pequeños núcleos de campesinos, seleccionando y enviando elementos de entre el millón y medio de nuestros obreros del campo que sufren los rigores de una agricultura atrasada y pobre.

La citada Liga de Campesinos ofrece ayudar todo lo posible esta acción del Gobierno, buscando familias escogidas entre sus asociados y adheridos y

velando por ellas y por su trabajo en aquellos lugares.

España puede efectivamente, cultivar grandes extensiones de terrenos del Majzen en las zonas oriental y occidental; puede también utilizar los terrenos propios que posee, y puede facilitar la aparcería común con los indígenas y aun la adquisición de terrenos de particulares.

Otra región que no había visitado ningún gobernador: Al advenir el Directorio los nuevos Gobernadores Civiles de varias provincias, no se sabe por qué, empezaron a «descubrir» algunos territorios de ella que *jamás* habían sido visitados por ningún otro Gobernador. Pasó así en las provincias de Badajoz, Cáceres, Huesca, y Teruel, que nosotros sepamos. Ahora le ha tocado su vez a la provincia de Jaén.

El Gobernador Civil de ésta, señor González Olivero acaba de regresar del viaje a la región de Sierra Segura, a la que ha ido acompañado de otras varias autoridades de la provincia.

En los pueblos de dicha abandonada región, que hasta ahora no había sido visitada tampoco por ningún gobernador, fueron recibidos los expedicionarios con gran entusiasmo por los respectivos vecindarios, que agradecieron extraordinariamente la visita.

Para llegar a Santiago de las Españas el gobernador y sus acompañantes tuvieron que atravesar el macizo de Sierra Segura, realizando una penosa marcha a caballo durante diez horas.

Visitaron otros ocho pueblos de aquella serranía, y confiesan que en todos ellos encontraron esa extraña sensación

de los pueblos olvidados, y la inmensa alegría de un pueblo sano que solo pide ser atendido como otro más de la nación.

El «raid» Sevilla Buenos Aires: El Gobierno ha acordado patrocinar el «raid» Sevilla Buenos-Aires que realizará, en un hidroavión *construido en Italia*, el comandante don Ramón Franco, comisionando a un destroyer para que le escolte en la ruta.

No nos alegra mucho, ¿verdad, lector? esto de que precisamente el aparato para este recorrido tenga que ser construido fuera de España. Pensando que lo mismo ocurre con los automóviles, y con las máquinas de escribir, y con las motocicletas, y con casi toda la maquinaria que empleamos, agrícola o industrial, y con otros muchos artículos de consumo industrial, comercial o doméstico, nos arraigamos cada vez más en la idea de que mientras aceptamos tan tranquilamente esta servidumbre extranjera, comercial, intelectual y financiera, no figuraremos, como hoy no figuramos, ni pesaremos nada en el mundo.

No es problema de intercambio, porque jamás hemos visto en el extranjero, en lo no poco de él que conocemos ningún producto español en compensación de lo mucho extranjero que aquí vemos, porque ni lo exportamos ni lo fabricamos, como no sea algo de algún producto agrícola nuestro; y es ya hasta una humillación; que nos desnacionaliza, nos dependentiza y nos empobrece.

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Calle Antequera, 8 y 10

MÁLAGA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca - registrada

ANDUJAR

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: Pesetas 3'20 libra castellana, franco de portes y embalajes, desde tres arrobas.
Firma: Viuda de Francisco Bellido Rubio.

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA DE CÓRDOBA

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

COOPERACIÓN = ACTIVIDAD = SOLIDEZ

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

OPERACIONES DE ESTA CAJA

PRÉSTAMOS. — A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

DILIGENCIA = FACILIDAD = MUTUALISMO

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables.—San Pablo, número 34

CASA SOCIAL CATÓLICA

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

18

Colección de Máximas

Entresacadas de la copiosa doctrina social de la Iglesia; con clara impresión, y muy apropiado para locales de reunión, Sindicatos, escuelas, etc.

La colección consta de 18 diferentes textos, y está dispuesta para servicio inmediato, en los siguientes precios y clases de presentación:

	Ptas.
Papel finamente satinado.	5'00
Montura cartené, barnizado inalterable, con junquillo frisado	25'00
Con cristal y marco, varios dibujos, desde	65'00

Se sirven sueltas a precios proporcionales.

Para pedidos a esta Administración.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Sí, Sí
El Gran Capitán

3 CÓRDOBA

SAN ANTONIO

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE ALGODÓN

Francisco Crespo Muñoz

PRIEGO DE CORDOBA

ESPECIALIDAD EN LONERIA
Y COSTALES

41

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.